

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
c/ Edison núm. 4
28006 Madrid

Colmenar Viejo (Madrid), 21 de julio de 2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de Otra Información Relevante publicada el pasado 30 de junio de 2026 (con número de registro 41635) relativa a la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones, la Sociedad informó que Dña. María Victoria Mateos Manteca, nombrada consejera independiente por la Junta General de Accionistas celebrada en dicha fecha, no había podido aceptar el cargo porque, hasta ese momento, no había obtenido la preceptiva autorización de compatibilidad por parte de las autoridades y entidades competentes.

La efectividad de dicho nombramiento había quedado condicionada, conforme al correspondiente acuerdo de la Junta General de Accionistas, a la válida aceptación del cargo por parte de la designada dentro del plazo de veinte (20) días contados desde la celebración de la Junta General.

La Sociedad informa de que, habiendo transcurrido dicho plazo, Dña. María Victoria Mateos Manteca no ha obtenido la autorización necesaria para aceptar el cargo, por lo que no se ha producido la aceptación del nombramiento en los términos previstos en el acuerdo de la Junta General de Accionistas.

En consecuencia, el referido nombramiento no ha llegado a producir efectos, manteniéndose la composición del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A. en once (11) miembros, tal y como fue comunicada mediante la referida Otra Información Relevante de 30 de junio de 2026.